



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **004**

Fecha: 23/01/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2009 00282	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO ESCOBAR CEBALLOS	ALBEIRO JOSE GOMEZ PALMA	Auto Pone en Conocimiento resultas medida cautelar bancos	20/01/2023	
17380 40 89 002 2009 00405	Ejecutivo Singular	CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL	KEMER ELIAS RINCON ORTIZ	Auto requiere parte	20/01/2023	
17380 40 89 002 2015 00368	Ejecutivo Singular	WILLIAM BERNAL TRIANA	JAIME ANDRES ROBLES CAMELO	Auto decreta medida cautelar	20/01/2023	
17380 40 89 002 2021 00202	Ejecutivo Singular	JOSE JAIR BEDOYA HENAO	* MEDIDA CAUTELAR	Auto requiere parte	20/01/2023	
17380 40 89 002 2021 00298	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto aprueba liquidación de costas	20/01/2023	
17380 40 89 002 2021 00326	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA SA	RAFAEL EDUARDO CARDONA GUTIERREZ	Auto Pone en Conocimiento resultas medida cautelar - empleador	20/01/2023	
17380 40 89 002 2022 00271	Abreviado	FERNANDO RIVERA GONZALEZ	JAIME FRANCO SANCHEZ	Auto niega amparo de pobreza por lo dicho en el auto	20/01/2023	
17380 40 89 002 2022 00342	Ejecutivo Singular	ACTIVAL	MARIA CENELIA MARIN DE ROMERO	Auto aprueba liquidación crédito	20/01/2023	
17380 40 89 002 2022 00342	Ejecutivo Singular	ACTIVAL	MARIA CENELIA MARIN DE ROMERO	Auto aprueba liquidación de costas	20/01/2023	
17380 40 89 002 2022 00564	Ejecutivo Singular	GERMAN NARVAEZ	* MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar sobre la cuota parte que tiene e demandado sobre el bien inmueble	20/01/2023	
17380 40 89 002 2023 00004	Ejecutivo Singular	RODOLLFO LIEFMANN ALQUENO	* MEDIDA CAUTELAR	Auto inadmite demanda Porque no se anexo con la demanda copia letra de cambio base de la demanda.	20/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/01/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

VALENTINA BEDOYA SALAZAR
SECRETARIO(A)